

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 25 de noviembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor CONSULTORA DE MARKETING Y PUBLICIDAD SPA, Rut. 77.168.371-1, por concepto de Contratación de Artista "Rodamientos" para su programa Batalla de Gallos del mes de Octubre del 2022. Por un monto de \$904.400.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Memorándum N° 68 de fecha 01 de agosto del 2022, de la Encargada de Cultura señora Mayra Tapia Hidalgo.
- 5 Cotización de Consultora de Marketing y Publicidad UZBEN SPA, Rut. 77.168.371-1
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cuenta N° 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS)
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor CONSULTORA DE MARKETING Y PUBLICIDAD SPA, Rut. 77.168.371-1, por concepto de Contratación de Artista "Rodamientos" para su programa Batalla de Gallos del mes de Octubre del 2022. Por un monto de \$904.400.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta N° 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.